

de ante maraveris.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVAREN-  
TA Y OCHO.

Suplico al Sr. Corregidor, que en la providencia. De Van-  
do que se á de publicar, para el Tesoro que deban hacer  
los Corcheros, se amplie el termino á lo que se extiendan  
las facultades de su <sup>na</sup> en atencion, á lo atrasada que es  
la cosecha en este presente año; Y á lo <sup>or</sup> ofrecio ampliar  
todo el que goza de su arbitrio.

Trigo enterog. al Porito  
por los her. Campos

M. Sr. D. Joachin Viqueleme, vec. de Latoron del Porito  
vize presente como los herederos de Jeronimo Campos, Destino  
que fue de Lorca, han quitado quince fanegas de trigo,  
en cuenta de mayor cantidad que devian á dicho Porito; Y que  
no siendo de su obligacion conducirlos, si en vez de ellos en aquel  
Pueblo, piden treinta R. que importan sus portes, los que  
parece se les deba satisfacer. Ma. Tru. haviendole  
oydo: Acordo se pague á los dichos treinta R. por la razon ve-  
venida, del Caudal de dicho Porito, y por su Administrador, á  
quien se le abonaran en las Cuentas de su Cargo, con testimonio  
de este acuerdo y Vecino.

D. D. nos Juan Donlope Pineda  
y Mejia

Por nos

Corregidor  
Alcavala

Pedro fern. Calderon